

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 241.052/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la locación del edificio sito en la calle Almirante Brown Nº 1848 de la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), ocupado por los tribunales federales de ese asiento; y

Considerando:

Que el apoderado de los propietarios de dicho inmueble se presenta a fs. 1 haciendo conocer la decisión de los mismos de no renovar el contrato de locación actualmente vigente, una vez que se produzca su vencimiento, el que ha de operarse el día 31 de diciembre del corriente año.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente con el objeto de lograr el alquiler de un inmueble para los tribunales federales de Mar del Plata (Buenos Aires), sobre la base de un pliego de condiciones que deberá confeccionarse con la intervención del señor Juez Federal del asiento.-

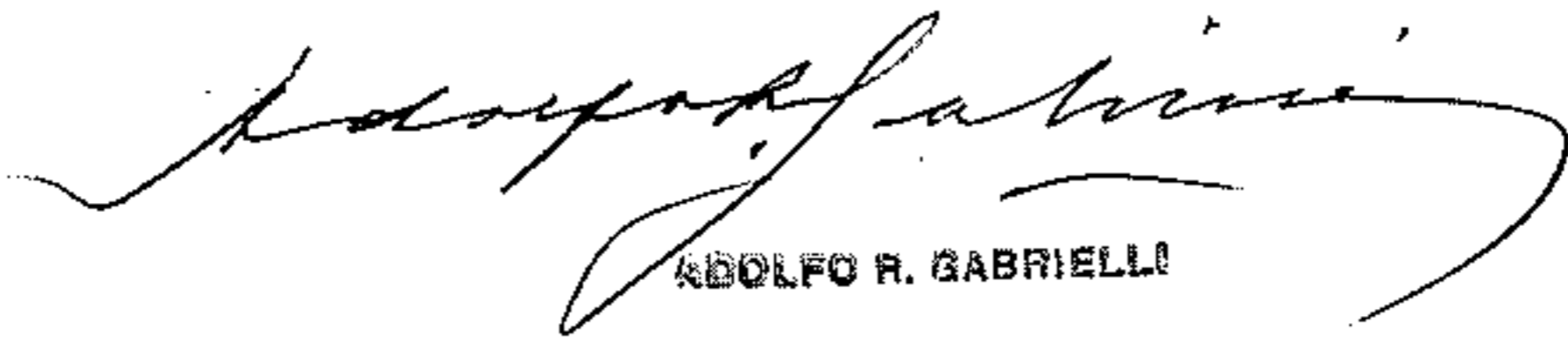
2º) El gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida presupuesta-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ria pertinente.-

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI